



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.287.-**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 08605-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que es de conocimiento público las problemáticas vividas en la ciudad de Rafaela respecto a la escasez y falta de presión en la red domiciliaria de agua potable, principalmente en el período estival.

Que dicha problemática afecta a distintos barrios y sectores, generando numerosos reclamos a lo largo del año, recolectados en parte por la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), expresión latente del malestar en la comunidad en general.

Que sabemos que la solución definitiva a esta problemática vendrá con la culminación y puesta en funcionamiento del Acueducto Desvío Arijón (Norte 1-Toma Desvío Arijón).

Que luego del tratamiento y posterior aprobación por parte de la Legislatura Provincial -a instancias del Senador Provincial por el Departamento Castellanos Alcides Calvo-, el Poder Ejecutivo promulgó y publicó en el Boletín Oficial la Ley que lo autoriza a endeudarse con el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo (ADFD) por unos 80 millones de dólares que le permitirían costear el 50% del monto total que se prevé invertir en la ejecución de la segunda etapa del mismo.

Que el restante 50% necesario para concreción de la obra, se financiaría con recursos propios de la Provincia y el Gobernador Ing. Miguel Lifschitz declaró el 26 de junio de 2017 que "en los próximos 24 meses, así como el Fondo va a desembolsar su parte, también desde el Presupuesto provincial haremos nuestra parte: unos 1400 millones de pesos para hacer viable a este proyecto en un plazo corto" (disponible en la Sección Noticias de esa fecha de la página web del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)).

Que, en esa ocasión, asimismo, el Gobierno anunció el llamado a licitación para dar inicio a los trabajos de este acueducto que, en total, demandarían una inversión de 2.600 millones de pesos; y que "si se cumplen los plazos, estaremos inaugurando en dos años esta importantísima obra que tiene un profundo contenido



*CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA*

social, de equidad e igualdad para todos los santafesinos: garantizar el derecho al agua potable".

Que en septiembre de 2017 se realizó la apertura de sobres con los antecedentes técnicos de empresas que llevarán adelante los cinco tramos de construcción de la Segunda Etapa del Acueducto Desvío Arijón, con un presupuesto oficial de \$ 2.631.677.203.

Que según explicó el Gobernador en esa instancia, luego de evaluados y aprobados los antecedentes, aproximadamente en sesenta días, se iban a estar conociendo las propuestas económicas respectivas.

Que, en esta segunda etapa, el acueducto extenderá la provisión de agua potable a las localidades de Matilde, San Mariano, Sa Pereyra, Angélica, Susana, Rafaela, San Carlos Centro y San Carlos Sur, beneficiando a más de 200 mil santafesinos.

Que el acceso a agua potable es un derecho básico para que la ciudadanía de Rafaela pueda gozar de salud y una vida digna.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

**RESOLUCION**

**Art. 1º)** Solicítese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe nos informe por escrito sobre el estado actual de las licitaciones previstas para la concreción del Acueducto Desvío Arijón (Norte I - Toma Desvío Arijón).

**Art. 2º)** Solicítese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe realice los máximos esfuerzos posibles y las gestiones pertinentes para que se concrete en el menor plazo posible la construcción de los tramos restantes del Acueducto Desvío Arijón (Norte 1- Toma Desvío Arijón).

**Art. 3º)** Envíese copia de la presente al Sr Intendente de la Ciudad, al Senador Provincial Alcides Calvo, al Diputado Roberto Mirabella y al Diputado Provincial Omar Martínez.

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

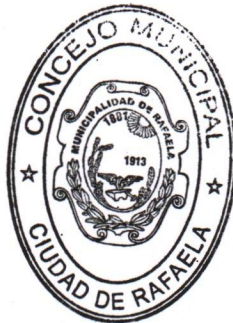


CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**Art. 4º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del////  
**CONCEJO MUNICIPAL DE////**  
**RAFAELA**, a los veintiocho días //  
del mes de diciembre del año dos //  
mil diecisiete .....

Sr. Franco Antonio Bertolin  
Secretario  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. Raúl M. Bonino  
Presidente  
Concejo Municipal de Rafaela